

# EL PUEBLO ESPAÑOL.

DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS NO ES TAL LIBERTAD.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**—En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; seis, 34; un año, 64.—En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos: Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76.—Teniendo que girar á esta administracion contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 26; seis, 44; un año, 84.—Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios.—Ultramar: Tres meses, 65 rs. seis, 120; un año, 240.—Extranjero: Por tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240.

**PUNTOS DE SUSCRICION.**—Madrid: En la Administracion, Corredora de San Pablo, 43; librería de San Martin, Puerta del Sol, 6, y Pasaje de Mathen, librería.—Provincias: casa de los comisionados, librerías y administraciones de Correos, remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripcion.—Extranjero: Paris C. A. Saave dra, rue Taitot, 55. Librería española, rue de Favart, 2; Londres, Cecil-Straid.—Lisboa, J. Rodriguez, plaza de Camoens.

Madrid 27 de Junio de 1877.

## POLITICA INTERIOR.

No una, sino dos sesiones ha dedicado el Congreso al examen de los célebres sucesos del Retiro. Con este solo antecedente ya pueden juzgar nuestros lectores de la indignacion de los periódicos ministeriales que acusan á las oposiciones de interrumpir los debates sobre los nuevos presupuestos, y califican de baladí el asunto en cuestion, y hasta sostienen que no es propio de hombres serios el conceder tan señalada importancia á unos cuantos garrotazos de mas ó de menos.

Es claro que los periódicos ministeriales no pueden ver con gusto que se promueva una discusion en que el gobierno debia llevar la peor parte, y esto explica el que consideran tiempo perdido y aun espectáculo nada edificante el invertido en las dos últimas sesiones del Congreso.

Pero nuestros colegas son injustos por lo ménos en lo que se refiere á la sesion de ayer, y siéndolo en esto, lo son en lo que toca y pertenece á la primera, como que fué su antecedente necesario.

Y decimos que son injustos porque en la sesion de ayer quedó plenamente probado que el gobierno, y principalmente el ministro de la Gobernacion, ignora y desconoce lo que todo el mundo sabe, así como en ciertas ocasiones no tiene inconveniente en pedir á la argucia y á la maliciosa reticencia, lo que solo debe pedir á la verdad y á la razon.

De las explicaciones dadas en el Congreso por el Sr. Romero Robledo resultaba antes de abrirse la sesion de ayer 1.º que el gobierno no sabia que hubiese herido alguno á consecuencia de los garrotazos del jueves; 2.º que no se habian dado órdenes escritas, y 3.º que los estudiantes y los chiquillos fueron en realidad los verdaderos responsables del escándalo. No creemos que los periódicos ministeriales nos acusen de parcialidad al resumir estas conclusiones en que se condensa el discurso del ministro de la Gobernacion.

Pues bien, y sorpréndanse nuestros lectores, hubo herido, se comunicaron órdenes firmadas, y los estudiantes y chiquillos no fueron autores del escándalo. La sesion de ayer ha sido en este punto una rotunda negacion de las palabras del Sr. Romero Robledo. El herido no es un ser fantástico como el ministerio afirmaba, se llama don José García, segun dijo el señor conde de Xiquena, y es teniente de la reserva de Guadalajara.

Las órdenes aparecen firmadas por un inspector de orden público llamado Ruiz. En cuanto á los estudiantes y á los chiquillos, el señor marqués de Sardoal leyó un volante del ministerio de la Guerra dirigido á la oficialidad de los cuerpos, que dice así:

«De órden del señor ministro de la Guerra se prohíbe asistir esta noche á los jardines del Buen Retiro, en la inteligencia que será arrestado todo aquel que sea encontrado en dicho punto.»

Quedamos de acuerdo en que el señor Romero Robledo dió á las Cortes en la sesion del 25 todas las explicaciones posibles; pero con esta advertencia, que habló de lo que ignoraba, y con la mejor fé del mundo alteró los hechos y no pudo apreciarlos en su verdadera significacion.

Pero faltaba que la autorizada voz del presidente del Consejo de ministros viniera á solemnizar estos debates, y con efecto, en esta ocasion, como

en todas, el Sr. Cánovas no se hizo esperar, y dirigió al Congreso la palabra calificando lo que allí estaba sucediendo de ingeniosidades extravagantes, frases acogidas con rumores en los bancos del centro.

Era natural que una vez vista la actitud del gobierno, la insuficiencia de las explicaciones, y sobre todo, la falsa posición en que se habia colocado el Sr. Romero Robledo, se aprovecharan de la oportunidad las minorías. No dejaron de hacerlo, y á estos fines presentaron una proposicion pidiendo al Congreso que declarase que habia visto con disgusto la conducta del gobierno con motivo de los sucesos del Buen Retiro. Esta proposicion fué sostenida en un largo discurso por el señor conde de Xiquena, discurso que extractamos en otro lugar de este número, y que caracterizó en cuatro rasgos notables á la situacion y al gobierno. El señor conde de Xiquena dijo que en estas circunstancias el Sr. Cánovas representaba la política, el Sr. Arderius el arte, el doctor Garrido la ciencia y doña Baldomera el crédito. Suponemos que esta nueva tetralogía no habrá sido muy agradable al Sr. Cánovas del Castillo.

Terminado este incidente sin que el ministerio se quebrantase ni la mayoría tuviese que hacer gasto alguno de sus fuerzas, volvió el Congreso á sus habituales tareas desechando varias enmiendas presentadas al dictamen de la comision de presupuestos, y levantándose al poco tiempo la sesion por no haber número suficiente de diputados. Tiene razon *La Política*. La estacion avanza, el peso del calor va siendo insoportable, y es cosa natural que los diputados se ausenten. Que voten sin deliberar y concluirán mas pronto.

Por virtud de la sentencia dictada á consecuencia de la penúltima denuncia, hoy cesa *EL PUEBLO* en su publicacion, y no aparecerá hasta dentro de un mes, plazo fijado en aquella por el tribunal de imprenta.

Rogamos á nuestros suscritores y correligionarios tengan un poco de paciencia, y nos dispensen lo que no nos es posible evitar, dada la legislacion que rige para la prensa, particularmente para la de oposicion.

Procuraremos indemnizar á nuestros amigos en la medida de nuestras fuerzas; y entre tanto que llega la ocasion en que el periódico reaparezca, cobraremos mayor aliento y nos dispondremos á reñir nuevas batallas con todos los enemigos de la democracia y de la libertad del pueblo.

El gobierno de Cánovas es cada dia mas enemigo del progreso, y nosotros, que cada momento tenemos mayor fé en la libertad, no hemos de cesar en la tarea emprendida convencidos de que la situacion del país exige un cambio en la política, si no ha de arruinarse aquel por completo y quizá para mucho tiempo.

Á sus afirmaciones reaccionarias opondremos siempre la libertad; á su espíritu estrecho, la expansion propia á aquel gran principio; á sus condescendencias con los neo-católicos, nuestra decision por la de nocencia; á su quietismo en materia económica, las conclusiones del progreso.

Creemos inútil interponer recurso en contra de la sentencia del tribunal. Las circunstancias así nos imponen con fuerza incontrastable, y á nuestro pesar tenemos que resignarnos.

Como habiamos anunciado á las once de la mañana de hoy se ha celebrado la vista pública de la última denuncia interpuesta contra *EL PUEBLO ESPAÑOL*.

El señor fiscal de imprenta ha sostenido la acusacion pidiendo que el tribunal imponga la pena de suspension por sesenta dias. Nuestro querido amigo don Enrique Ucelay ha pronunciado un notabilísimo discurso demostrando la improcedencia de la acusacion. Esperamos tranquilos el fallo del tribunal.

*La Fé* dice que la prensa que ataca las romerías lo hace por órden de las sociedades secretas.

¿Qué nos cuenta V?

Por nuestra parte ni conocemos ni queremos conocer una siquiera.

En cambio los romeros y sus defensores obedecen á las sociedades jesuitas y ultramontanas que no son pocas en Europa.

Y sobre esto de sociedades un periódico ministerial se expresa así: «De todas maneras, no nos parece que sea un diario absolutista el llamado á enojarse contra las sociedades secretas, cuando hoy mismo, con ocasion de las romerías á Roma, se ha fundado una *Milicia de Cristo*, cuyos estatutos y reglamentos no han sido examinados por ningun gobierno, y que se propone restaurar el gobierno social de Jesucristo, defender los derechos de la Iglesia y de su sublime Jefe, y crear un ejército invisible contra las poderosas organizaciones de las Sociedades secretas.»

Contra las poderosas organizaciones de las sociedades secretas, no diga mas bien el colega contra toda sociedad, ó nacion que no se someta incondicionalmente á los jesuitas y estará en lo firme.

La lucha está empeñada; veremos quien vence.

Párrafos de un artículo de *El Constitucional*:

«La conspiracion no es la revolucion. La primera se reconoce por su impotencia.

La segunda es fuerte é incontrastable como el destino.

En la primera toman parte los políticos de ocasion, los ilusos de pacotilla ó los ambiciosos sin facultades.

En las segundas no toma parte nadie, no las promueve nadie, son condensaciones del fluido misterioso que a una y estrecha el instinto de conservacion social, ese instinto que gritando se deja oír, y por el que los pueblos rompen con aquello que les esclaviza, y que se ha hecho completamente atencivo á su organizacion funcional.»

En muchos pueblos de la provincia de Murcia sus moradores se mantienen solo con grama tostada.

¿Se sabe si continua ó no, el director del Tesoro con 10.000 rs. de sobre sueldo y coche?

Esos caritativos católicos que llevan el dinero de España al Papa ¿no podrían socorrer esas desgracias de sus conciudadanos?

Mas podríamos decir, pero como estamos en capilla y hoy dejamos de existir, no queremos seguir en este camino.

Cómo terminó la sesion de ayer del Congreso:

«El señor PRESIDENTE: No habiendo número suficiente de diputados, tengo el sentimiento de anunciarlo así al Congreso y al país.

Se suspende esta discusion. Mañana á la una en punto comenzará la sesion.

Á la una el presidente ocupará su puesto; á la una y cuarto, sino hay suficiente número de diputados, se levantará la sesion. Se levanta la sesion.»

Sin comentarios porque cuestan caros.

Dice *La Correspondencia*:

«Aun cuando no sabemos si la anunciada venida del obispo de Haití á Madrid tiene por objeto desempeñar alguna mision especial de los insurrectos de Cuba, como se ha dicho, tenemos entendido, y con gusto lo consignamos así, que el gobierno español no admitirá mas proposiciones que la sumision de los insurrectos.»

Tambien nosotros lo vemos con gusto, porque, aunque partidarios de que se haga allí una política de atraccion que necesariamente excluye toda intransigencia, creemos que mientras haya un insurrecto en armas, no deben hacerse concesiones, que se atribuirían á debilidad, reduciendo en desprestigio del nombre español, que estamos en el caso de dejar allí muy alto.

La cuestion de carbones parece terminada. La comision general de presupuestos ha redactado definitivamente el artículo imponiendo á los extranje-

ros 10 rs. por tonelada en vez del 15 por 100 *ad valorem* del artículo primitivo, segun el cual salia la tonelada, con arreglo á la última valoracion oficial á 19 pesetas 20 céntimos.

Aseguran los periódicos ministeriales que el artículo así redactado, será aprobado por las Cámaras.

Dice *La Política* que el gobierno tiene recursos bastantes para hacer frente á todas las atenciones con los medios que le otorga el proyecto de ley para la extincion del déficit.

En la Bolsa debe creerse lo contrario de lo que anuncia *La Política*, á juzgar por la cotizacion de ayer.

De cómo el gobierno ha tratado la cuestion del Retiro, segun *Los Debates*:

«Presentóse un dia un hombre, asegurando que, en pagándole bien y dándole todo lo que pidiera no dejaria viva una sola rata.

Acordáronse estipendio y condiciones, y ante los concejales, nuestro hombre se dispuso á cumplir su promesa.

—¡A ver!... ¡Un cuchillo grande!

Dijo, y diéronle el cuchillo.

—¡A ver!... ¡Una tabla!

Trajeron la tabla.

—¡A ver!... ¡Un caldero de agua caliente!

Llegó humeante el caldero. Remangóse nuestro hombre la camisa, y blandiendo el cuchillo con fornido brazo, exclamó:

—¡Ahora... ¡vengan ratas!

Lo mismo ha declarado el gobierno en las sesiones del retiro.

«Ciudadanos: aquí están las autoridades con los sables, los cañones, las togas y la policia de la nacion. No temais escándalos, ni nada. ¡Aquí estamos nosotros!... Una cosa os pedimos.

¡El cuerpo del delito!

Ahora... ¡vengan ratas!

El cuento viene que ni de molde.

Lo que pasó en el Consejo de ayer segun los órganos ministeriales.

«El Consejo de ministros celebrado ayer bajo la presidencia de S. M., ha durado poco mas de dos horas. En él se ha tratado ampliamente de la cuestion reciente del Retiro y de los debates á que ha dado lugar el incidente; se ha discutido un expediente del ministerio de Marina; se ha ultimado en principio el presupuesto de Puerto Rico, cuya terminacion depende ahora de la reforma del presupuesto de la guerra acordado en Consejo; se han aprobado varias propuestas de recompensas, entre ellas, las en que se conceden grandes cruces militares á los brigadieres Montero, gobernador de Mindanao, Ciria y Galbis.

El ministro de Fomento ha sometido á la aprobacion de sus compañeros, en el Consejo que despues tuvo lugar en la secretaria del ministerio de Ultramar, dos expedientes para establecimiento de arbitrios con destino á las obras de los puertos de la Coruña y Almería.»

De *El Tiempo*:

«La síntesis de nuestro estado actual puede explicarse del modo siguiente: en ciencias, el Dr. Garrido; en crédito, doña Baldomera; en artes, Arderius.»

Y en política por el Sr. Cánovas, debió añadir el colega que así consta en el *Diario de Sesiones*.

Continúa *El Tiempo*:

«Creerán nuestros lectores al leer estas frases, dignas por su estilo de un sermón de fray Gerundio de Campazas, que son estravío de una mente enferma; pero no hay nada de eso; han sido proferidas en pleno Parlamento español por el señor conde de Xiquena en la sesion de esta tarde.»

El señor conde de Xiquena es mayor-domo de palacio, y no recordamos si alguna otra cosa mas, en el actual momento histórico, como dicen los krausistas.

En la tablilla del Congreso se fijó ayer el siguiente despacho telegráfico de nuestro representante en Viena.

«Viena 25.—El ministro residente al de España.—Por el vicedónsul de España en Galatz que acaba de llegar á ésta y ha sido testigo presencial de los hechos, tengo las siguientes noticias del paso del Danubio por las tropas rusas.

Á las tres de la madrugada del 22, y 67 dos distintas direcciones, pasaron el rio 7.070 hombres por la parte de Galatz, sosteniendo empeñado combate con tropas irregulares turcas, que defendieron sus posiciones hasta las cinco de la tarde, en que se retiraron sobre Matchin: los rusos tuvieron de pérdida sobre 1.500 hombres.

Por la noche los turcos irregulares evacuaron á Matchin. En la madrugada del 23, el 14.º cuerpo, fuerte de 35.000 hombres, empezó en presencia del emperador á pasar el rio por el puente de Braila en direccion á Matchin, sin encontrar turcos que lo impidieran.»

Pocos son los detalles que el correo extranjero nos proporciona sobre esta operacion del ejército ruso; sin embargo, en los periódicos que recibimos de Paris encontramos los siguientes partes telegráficos que contienen algunos datos importantes:

«*Czernovitz* 23.—El desembarque de los rusos por la parte de Galatz parece solo una maniobra destinada á llamar hácia aquel lado el esfuerzo de las tropas acampadas en Matchin, porque es inminente el paso de los rusos por el puente construido delante de Braila á la aldea turca de Gehecnk.»

El puente en la orilla rúmana empieza por cerca de 200 metros de caballetes, colocados en los pantanos que forman las altas aguas del Danubio. El puente continúa con 1.000 metros de chanelas, unidas unas á otras, y en la orilla turca por otros 200 metros de caballetes. Hasta hoy el puente estaba cortado por el medio para dejar pasar á las cañoneras, pero las últimas chanelas, destinadas á llenar los intersticios, se pusieron anoche. Por el puente, sólidamente construido, pueden pasar seis hombres de frente y además la artillería y los trenes de equipajes. El pretil por uno y otro lado está formado de cuerdas.

*Idem* 24.—Los rusos han construido el puente de Braila en dos dias, sin ser inquietados, porque desde la explosion de los dos monitores, los demás se vieron obligados á retirarse á Siliestria, no pudiendo resistir el fuego de las baterías rusas de gran calibre colocadas al Sur de Braila. Las baterías turcas de Matchin no tienen bastante alcance para entorpecer las obras efectuadas en el Danubio, ni aun siquiera en Gehecnk, aldea de la orilla turca que ya ha ocupado un destacamento ruso sin disparar un tiro. Las tropas acantonadas en Braila, y que están dispuestas á pasar desde luego el rio, ascienden á 35.000 hombres, 3.000 de ellos de caballería y 8.000 de artillería.

*Braila*, 23 (ocho noche).—Los rusos acaban de entrar en Matchin, abandonado por los turcos, despues de la magnífica operacion del paso del rio y del brillante hecho de armas que tuvo lugar ayer. Siguen llegando tropas rusas, que pasan el rio por el puente y por los vapores. El czar asistió á la primera operacion, presenciado el paso del rio.»

Las noticias de Asia son contradictorias. Se habla de una gran victoria de los turcos cerca de Batoum.

El *Centro telegráfico universal* nos remite los siguientes telegramas:

*Londres* 26.—Los cristianos de Creta están muy agitados. Se teme una insurreccion general. Está dispuesto todo el personal civil que Austria necesita para la ocupacion de las provincias fronterizas.

*Viena* 26.—Es exacta en todas sus partes la noticia de la formacion de un cuerpo de ejército austriaco en la gran Silvania, no obstante las negativas de agentes interesados.

Gran disgusto y malestar en Austria y Hungría.

*Constantinopla* 25.—El principe Hassar ha salido hoy para Varna.

*Berlin* 26.—Parece que Austria y Alemania protestarán de la conducta de las autoridades militares rusas que obliga á los austriacos y alemanes residentes en la Rumania á abandonar el país por la poca consideracion con que se les trata.

*Paris* 26.—Se espera que Alemania Austria y Rusia exijan explicaciones á Francia, pues abriga temores de que directa ó indirectamente abandone la línea de conducta que se habia señalado.

Extracto de la sesion del dia 26 de Junio de 1877.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Se abrió la sesion á las dos menos cuarto y leida el acta de la anterior, siendo aprobada.

El señor ministro de la Guerra ocupa la tribuna para leer un proyecto de ley ampliando al próximo ejercicio el crédito de 300 000 pesetas para las obras de reparacion del Alcázar de Toledo.

El señor marqués de Sardoal, en virtud del art. 22 del reglamento, pide la reproduccion del dictamen que amitió la comision de informacion parlamentaria para que se discuta cuanto antes sea posible, pues la persona contra la cual se dirigen los mayores cargos en dicho dictamen se halla ya presente. La minoria radical, añade, desea que este asunto se discuta, no con urgencia, sino con la detencion que su importancia requiere, sin paréntesis. Discútanse en buen hora los presupuestos; por nuestra parte, dice no podremos ninguna dificultad para ello, pero deseamos que los dignos individuos de aquella comision sostengan su dictamen en la Cámara, para que se promueva el debate necesario.

El señor presidente manifiesta que en virtud del art. 32 del reglamento queda reproducido el dictamen, y que cuando termine la discusion de presupuestos se señalará dia para su discusion.

El Sr. Gaviña dice que tiene que dirigir una pregunta grave al señor ministro de Estado, porque afecta á la honra de España. Estando el Sr. Rodríguez Rubí en Cuba impuso una contribucion del 30 por 100, y yo pregunto si la Alemania ha reclamado del gobierno español la exencion del pago para los alemanes que se hallan en dicha isla.

Dirige otra pregunta acerca de la cuestion de los azúcares.

El señor ministro de Estado contesta que en efecto, se les ha concedido á los extranjeros la exencion de dicho artículo, porque el impuesto se considera como extraordinario para las atenciones de la guerra, principio de derecho internacional que se está practicando en todos los países.

Respecto de la cuestion de los azúcares, declara que el gobierno no desatiende los intereses de Puerto-Rico; pero que no puede resolver el asunto sin una buena inteligencia con los Estados Unidos.

El señor general Salamanca suplica al señor ministro de la Gobernacion rectifique algunos de los hechos que ayer expuso en su discurso. Algunos de los presos, dice, se me han acercado para que su señoría se sirva rectificar, primero, que no es cierto que hayan sido detenidos por auto del juez; segundo que el hijo del señor marqués de Zafra arregló á los alborotados con consentimiento del alcalde, como este no lo negará, y tercero que el Sr. Elola no estuvo en Cartagena.

Reclama las órdenes ilegales que se dictaron para decretar las prisiones con el objeto de exigir la debida responsabilidad.

Pregunta, por último, si es cierto que el señor ministro de la Guerra dirigió ayer un B. L. M. á los jefes de los cuerpos del ejército para que los oficiales no acudieran á los Jardines.

El señor ministro de la Gobernacion contesta que no tiene inconveniente en declarar que el Sr. Elola no tomó parte en los sucesos de Cartagena, puesto que lo asegura el general Salamanca: pero que el coronel Elola es conocido como republicano centralista.

Dice, que el señor ministro de la Guerra dió aquella orden en uso de sus facultades y movido por un sentimiento de patriotismo, para que los oficiales del ejército no se confundieran con los alborotadores, en caso de que se repitiera el escándalo.

Manifiesta que las órdenes para verificar las prisiones fueron verbales, por cuyo motivo no pueden traerse á las Cortes, y que las detenciones no han podido elevarse á prision, porque los inspectores no tienen este derecho.

Luego explica á la Cámara las lisonjas que recibe de sus amigos, y que le empalagan, extendiéndose en consideraciones acerca de las lisonjas de los amigos y de los adversarios.

Refiérese al juicio que hace hoy un periódico acerca de la sesion de ayer, y parece dar á entender, que los ataques de ese periódico—El Imparcial—le agradan.

Declara que ese periódico es El Imparcial, muy amigo de los radicales y del señor marqués.

El señor marqués de SARDOAL: En verdad, señores, que me ha sorprendido la manera trasnochada por la cual viene el señor ministro de la Gobernacion á provocar un debate ya terminado.

Dice que habla con bastante claridad para que sus palabras se entiendan claramente desde el principio hasta el fin. Si el señor

ministro de la Gobernacion hubiera prescindido de afecciones personales, no tendria hoy que lamentarse de las palabras que pronunció.

La cuestion personalizada, poniendo su palabra el señor ministro, no al interés de una causa pública, sino del servicio de una afeccion personal: tuvo á bien decir que los diputados no debian revestirse con la inviolabilidad parlamentaria para arrostrar ciertas responsabilidades. O estas palabras, sigue, significan algo, ú holgaban por completo.

No podia ser responsabilidad ante los tribunales, sino otra clase de responsabilidad, y en este caso yo era dueño de fijar las condiciones del adversario.

El Imparcial, añade su señoría, es un periódico radical en efecto, y es en la prensa periódica el órgano autorizado de este partido. El Imparcial ha podido creer, sin que resulte de esta creencia ofensa ni ataque alguno á la honra del señor ministro de la Gobernacion, que tal vez ayer quedó malparado como ministro. ¿No pudiera haber sucedido que la prensa creyera que yo quedé malparado como diputado, si le hubieran parecido mas sólidos y mas fundamentales los argumentos de su señoría que los míos? Pues El Imparcial, y tal vez alguien mas que El Imparcial, ha creído que era mas sólida mi argumentacion; han podido creer, sin que yo lo crea, porque sería en mí inmodestia, que su señoría quedó malparado en la discusion. ¿Cuándo se ha visto que por que un periódico juzgue de la mayor ó menor inspiracion ó fortuna de un orador en la tribuna parlamentaria, sobre todo si se trata de un orador que al mismo tiempo es ministro, se ocupe este ministro al dia siguiente del asunto en el Parlamento y maltrate á un periódico que no se puede defender, porque el ministro no tiene la previa censura para hablar, y el periódico tiene el lápiz rojo, la suspension y otra porcion de garantías que autorizan al ministro á provocarle y no le permiten á él defenderse?

Dice que ayer firmó el señor ministro de la Guerra la siguiente disposicion: «De órden del señor ministro de la Guerra se prohíbe que los oficiales asistan al espectáculo de los Jardines del Buen Retiro, siendo arrestado el que se le encuentre en dicho sitio.» Si la orden es apócrifa, el gobierno debe declararlo: si no lo es, yo pregunto con qué derecho, fuera de los actos de servicio, se prohíbe á los oficiales del ejército lo que no se prohíbe al soldado raso.

¿Nos amenaza alguna cuestion de órden público que ponga en peligro al gobierno y á las instituciones? No siendo la orden apócrifa, queda destruida toda la argumentacion del señor ministro de la Gobernacion. Espero que el gobierno me contestará.

El señor ministro de la Gobernacion dice que no ha defendido ninguna persona, que la orden la expidió el señor ministro en uso de su derecho. (Rumores.)

El Sr. Sedó presenta una exposicion sobre los presupuestos.

El Sr. Vivar ruega al ministro de la Guerra que declare si se halla dispuesto á interponer su influencia para que sea indultado el oficial que está herido.

El señor presidente del Consejo califica de extravagante el incidente y dice que no es digno de ocupar la atencion de la Cámara. (Rumores.)

Los señores marqués de Sardoal, Salamanca y Xiquena piden la palabra y protestan contra las palabras del Sr. Cánovas.

El señor presidente del Consejo promete aconsejar á S. M. que indulte de la falta á ese oficial, pero antes es necesario que se sepa su nombre, su domicilio, y sus señas pues despues de todo, aún no se sabe si hay herido, ó lesion, ó algo que dé luz sobre todo esto.

El Sr. Vivar le interrumpe. El señor presidente del Consejo repite que aconsejará á S. M. el indulto.

El señor presidente de la Cámara aconseja á los señores diputados que han pedido la palabra, que sean breves sus discursos.

Se da lectura de una proposicion para que el Congreso declare que ha visto con disgusto que el gobierno no haya dado explicaciones satisfactorias acerca de los desórdenes ocurridos en los Jardines del Retiro la noche del sábado último.

El señor conde de XIQUEÑA: No sé por qué el Sr. Cánovas califica de extravagantes á los que interpelamos al gobierno sobre los sucesos de los Jardines, cuando él es el primero en reconocer la importancia que entrañan.

Recuerda los esfuerzos de imaginacion que tuvo que hacer el Sr. Romero Robledo para desvirtuar la verdad de los hechos ocurridos en el Retiro, y examina la diferencia en la apreciacion de los mismos entre el Sr. Cánovas y el ministro de la Gobernacion: mientras éste niega que exista el delito, aquel lo reconoce y habla de perdón y clemencia, no para el delincuente, esto sería natural, sino para el víctima.

Faltaría, añade, á los principios de la escuela política á que pertenezco, si no exigiera al gobierno de S. M. la responsabili-

dad que merece por haber dejado pisotear el principio de autoridad.

Resena lo ocurrido en las noches del 21 y del 23 del corriente.

Se hace cargo de los argumentos del señor Romero Robledo cuando negó que fuesen militares los promovedores del tumulto, y dice que buena prueba de ello es la severa medida tomada por el capitán general para prohibir la entrada en los Jardines á la oficialidad del ejército.

El Sr. Cánovas no vaciló en mostrar su desaprobacion á las autoridades cuando penetró aquella noche en el local devastado. (El Sr. Cánovas hace signos negativos.) Lo niega su señoría, pues en ese caso la declaracion del señor presidente es muy grata, porque me da derecho para decir que su señoría se hizo cómplice de cuanto allí pasó despues de no haberlo sabido prevenir.

El orador continúa haciéndose cargo de los acontecimientos que han dado lugar á su proposicion, y termina diciendo: Si persistis en la funesta senda que desbordados rescorreis, conservareis el poder algun tiempo mas; pero es llegada la hora de decirnos, como el Sr. Cánovas del Castillo á otro gobierno, pero con mas justicia: id, señores ministros, por ese camino, continuad por esa senda; id, pero no ireis en paz.

El señor presidente del Consejo contesta que la cuestion que se debate no llegará á preocupar la atencion pública, y que no es posible afirmar que las autoridades de Madrid faltaron á sus deberes en la noche del 23, y que los tribunales son los llamados á declarar si hay ó no delito.

El gobierno no tiene por costumbre inmiscuirse en los procedimientos de la justicia, á la cual se le han falicitado hoy los datos necesarios para que intervenga en este asunto.

Hace algunas consideraciones para demostrar que al gobierno no le incumbe averiguar si ha existido ó no un herido, ó si se ha cometido un delito ó una falta.

El señor conde de Xiquena ha dicho que las autoridades estimularon á los alborotadores. ¿Es posible dirigir una acusacion de tal naturaleza á unas autoridades legítimamente constituidas? Yo sostengo que no, porque lo contrario sería suponer que las autoridades faltaron á todos sus deberes.

Para justificar la conducta de las autoridades refiere lo ocurrido recientemente en Portugal, en donde las personas indefensas han sido las víctimas de la autoridad. ¿No recordais lo que aconteció en Madrid en una fecha célebre?

No se presenta un caso mas difícil para emplear la fuerza que cuando los perturbadores están entre la gente indefensa, entre niños y mujeres, jóvenes y ancianos.

Declara que solo empleará la fuerza cuando las personas pacíficas se hayan retirado, y que si alguien intenta perturbar la tranquilidad, no pasará la noche sin dormir en la cárcel.

No me pesa que no se haya hecho uso de la fuerza por la rotura de una bomba de cristal; y si es cierto que hubo desatado á la autoridad, créame el señor conde de Xiquena, los presos merecen compasion, porque no pasará la cosa en unos cuantos dias de cárcel. Me basta con que los presuntos culpables estén presos para que la autoridad esté satisfecha.

¿Qué tienen que ver los militares en esta cuestion? Los militares ni siquiera hablan del asunto. Lo que hay es que ha habido el propósito de convertir este asunto en una cuestion militar. Esto es incontestable. ¿Con qué fines? Yo los presumo, pero no los diré. Bástame solo expresar que no eran excesivamente santos. (El Sr. Pidal pide la palabra como firmante de la proposicion.)

¿Cuál debia ser la conducta del Gobierno delante de este estado de cosas? Lo que ha hecho. En primer lugar, hacer comprender á la respetable clase del ejército que no se le ha inferido ningun insulto, puesto que el herido iba vestido de paisano, y al propio tiempo separar á la gente pacífica de los verdaderos alborotadores.

¿Cómo habia de carecer el gobierno de la facultad que tiene para separar de los perturbadores á los militares? El gobierno hace la afirmacion que considera que el señor ministro de la Guerra goza del derecho de dictar todas las medidas necesarias para conservar el órden y la disciplina en el ejército. Esto sostiene el gobierno, y lo que ha hecho el señor ministro de la Guerra en la presente ocasion ha sido en favor de la clase dignísima del ejército. El país sabe que se empieza por un detalle insignificante y se concluye á veces por el terrible ¡que baile, que baile!

Ahora permitidme, que á propósito de esta cuestion diga algo sobre la cuestion general política que ha tenido por conveniente tratar el señor conde de Xiquena. Esa cuestion ha sido tratada por mí, y si ahora no lo hago, no será por temor á la elocuencia del señor conde de Xiquena. Mientras este señor diputado cree que el gobierno ha traído el odio, el país manifiesta un sentimiento contrario. Y no tengo mas que decir.

El Sr. Conde de Xiquena: La Cámara habrá podido perfectamente observar. (El señor conde de las Almenas pronuncia algunas

palabras). Yo rogaria al señor conde de las Almenas, cuyo ce o ministerial le lleva hasta el punto de interrumpir constantemente, que se levantara y discutiera con nosotros. Ya sé yo que es más fácil interrumpir que discutir.

No hemos venido aquí los firmantes de la proposicion á convertirnos en denunciadores, sino á pedir que se cumpla la ley, que es el deber de los diputados.

Con relacion á personas que presenciaron el hecho, dice que se hirió á un oficial del ejército por algunos que estaban interesados con la empresa. No hay nadie que ignore que el empresario del Retiro merece la proteccion del gobierno, y especialmente de algunos ministros, hasta el punto de que se prescindió de las proposiciones de otros para adjudicarle los Jardines.

Nosotros, conservadores, hemos tomado parte en esta discusion, porque el gobierno, sabiendo anticipadamente lo que iba á ocurrir, no adoptó ninguna medida por imprevision para prevenir el suceso.

Es indudable que la cuestion tiene el carácter militar, porque el gobierno se le ha dado, porque fué herido un oficial y no tomó ninguna disposicion para encontrar el agresor.

El gobierno ha podido evitar el motin y no lo ha evitado, luego ha faltado á su deber.

El señor ministro de la Gobernacion habla sobre si fué falta ó delito, y dice que lo único que se ha hecho ha sido denunciar al agresor, y que es la primera vez que se ha levantado un individuo del partido moderado para acusar á un gobierno por las medidas que se han tomado para evitar que se altere el órden público.

El Sr. Conde de Xiquena niega con energia esto último, y dice que el Ministerio no ha pedido el nombre del herido.

El señor ministro de la Gobernacion manifiesta que ante todo es preciso encontrar el cuerpo del delito. Si es un herido, se debe encontrar la herida; si es un robo, los objetos robados. (Rumores) Esto es fácil de comprenderlo.

Defiende al ayuntamiento de Madrid, negando que se haya hecho ningun favor á la empresa del Retiro.

El Sr. General Salamanca dice que ha sido aludido por el señor Presidente del Consejo de ministros, cuando manifiesto que el ministro de la Guerra habia cumplido con su deber y estaba dentro de la Ordenanza al dictar la orden referente á los oficiales añadiendo que sobre este punto no entraria en discusion.

Como yo dice, he anunciado una interpellacion sobre este punto, desearia saber si ha de llegar á discutirse.

El Sr. Presidente de la Cámara contesta que las palabras del Presidente del Consejo se referian á las opiniones de los señores diputados.

El Sr. Pidal se levanta para hacer uso de la palabra. (Rumores en los bancos de la mayoría.) Dice que el Sr. Cánovas ha ofendido las ideas conservadoras de los firmantes de la proposicion, y que necesita usar de las palabras para defenderse como uno de los firmantes.

El Sr. Presidente de la Cámara dice, que el señor Pidal no debe hacer uso de la palabra, porque el Presidente del Consejo, se há referido á los términos con que está redactada.

El señor conde Xiquena retira la proposicion (Rumores en los bancos de la mayoría.) El señor Rico y algunos otros, se levantan para que se procediera á votacion.

El Sr. Presidente dice, que esta ya retirada. No echen la culpa á nadie, sino á sus señorías por haber sido poco previsores. (Aplauden los Sres. Xiquena, Pidal y otro.)

Es desechada por 81 contra 12, la enmienda del señor Moyano que se discutió en la sesion del sábado.

Se lee el artículo. El Sr. Garcia Camba apoya una enmienda al artículo 33, que se desecha despues contestado el Sr. Fabié.

El Sr. Soldevila apoya otra enmienda al artículo 37, y pedida votacion nominal, votaron en contra 42 y en pro 18.

El Sr. PRESIDENTE: No ha habido suficiente número de diputados para la votacion. Tengo el sentimiento de anunciarlo al Congreso y al país.

Advierto á los señores diputados que mañana á la una en punto ocupará el Presidente su asiento, y si á la una y cuarto no hay bastante número de diputados, no se celebrará sesion.

Orden del dia para mañana: Continuará el debate pendiente.

Se levanta la sesion á las siete.

SENADO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 26 de Junio de 1877.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Abierta á las tres menos veinte y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Entrando en el órden del dia reanúdase la discusion sobre el presupuesto de Gracia y Justicia, haciendo uso de la palabra

en pró el Sr. Fernandez de la Hoz, de la comision.

Los Sres. Ruiz Gomez y Fernandez de la Hoz rectifican.

Despues de un breve debate entre los señores ministro de Gracia y Justicia y Ruiz Gomez, se pasó á la discusion del artículo aprobándose sin debate.

Acto continuo presta juramento el señor Monteverde.

Puesto á discusion el presupuesto de Fomento, consume el primer turno en contra de la totalidad el Sr. Alosa, quien despues de hacer la pintura del aspecto lisonjero que presenta Madrid, comparado con la mayor parte de las poblaciones de España, lamenta que no se dé mayor impulso á la construccion de caminos vecinales, y no se multipliquen los canales de riego que constituyen el porvenir de la agricultura.

El Sr. Ródenas, de la comision defiende el dictamen brevemente y el Sr. Alonso rectifica.

El Sr. Ruiz Gomez consume el segundo turno en contra, contestándole los señores Ribó y ministro del ramo, y despues de rectificar dichos señores, se procede á la discusion por artículos, siendo aprobado sin mas debate.

Se da cuenta de varios dictámenes.

Se aprueba sin debate el proyecto de ley sobre ingreso de fondos en la Caja de inútiles de la guerra, y tras de breves consideraciones del señor conde de Casa-Valencia, contestadas por el señor ministro de la Guerra, el de sobreseimiento de causas militares por hechos desgraciados y el de reforma de la ley hipotecaria, con una ligera supresion introducida por la comision.

Orden del dia para mañana: los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion. Eran las siete y cinco.

NOTICIAS GENERALES.

La Direccion de la Caja general de Depósitos ha acordado los pagos para el dia 6 de Julio próximo, de diez á dos de la tarde, de los créditos por capital é intereses procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de los bienes de Propios, pertenecientes á los ayuntamientos que á continuation se expresan:

Ayuntamiento de Villanueva y Geltrú provincia de Barcelona.

Ayuntamientos de Cabanillas de la Sierra, Mostoles, Manzanares el Real, Villaverde, Villavieja, Somosierra, Roblegordo y Collado-Villalba, provincia de Madrid.

Ayuntamiento de Quintanilla de Hormiguera, provincia de Palencia.

Ayuntamiento de Acrijos, provincia de Soria.

Ayuntamiento de Duron, provincia de Guadalajara.

Ayuntamiento de Figuerola de Orcau provincia de Lérida.

Ayuntamiento de Romancos, provincia de Guadalajara.

Ayuntamiento de Quintanilla del Robellar, provincia de Burgos.

Ayuntamiento de Paterna del Campo, provincia de Huelva.

Ayuntamientos de Quintana del Castillo, provincia de Leon.

Ayuntamiento de Languilla, provincia de Segovia.

Ayuntamientos de Miño de San Esteban, San Andrés de Almarza y Vilviestre de los Nubos, provincia de Soria.

Ayuntamientos de Cogeces del Monte, Comunidad de Iscar, Laguna de Duero, San Martin de Valbeni, Santovenia y Vega de Rotonces, provincia de Valladolid.

Ayuntamiento de Brea, provincia de Zaragoza.

Ayuntamiento de San Martin del Castañar, provincia de Salamanca.

Ayuntamiento de Grañona de Cervera, provincia de Lérida.

Ayuntamiento de Aldealpozo, provincia de Soria.

Ayuntamiento de Pedrejas de Portillo, provincia de Valladolid.

Ayuntamiento de Vilviestre del Pinar, provincia de Burgos.

Ayuntamiento de Aldeanueva de la Vera, provincia de Cáceres.

Ayuntamiento de Laluega, provincia de Huesca.

Ayuntamientos de Dos Barrios, Mentrída, Miguel Esteban, Navalucillos, Puebla de D. Padrique, Rielves, Valmojado y Yepes, provincia de Toledo.

Ayuntamiento de Vallecas, provincia de Madrid.

Ayuntamiento de Mora, provincia de Toledo.

Ayuntamiento de Alcalá de Guzra, provincia de Huesca.

Ayuntamiento de Vea, provincia de Soria.

Ayuntamiento de Fuentebella, provincia de Soria.

Ayuntamiento de Montiel, provincia de Ciudad-Real.

Ayuntamiento de Alpedrete, provincia de Madrid.

Ayuntamiento de Cuevas de Soria, provincia de Soria.

Ayuntamiento de Cascajares de la Sierra, provincia de Burgos.  
Ayuntamiento de Pedroñeras, provincia de Cuenca.  
Ayuntamiento de Gimileo, provincia de Logroño.  
Ayuntamiento de Irueta, provincia de Jaen.  
Ayuntamiento de Bujalance, provincia de Córdoba.  
Ayuntamientos de Monroyo y Cuenca-Buena, provincia de Teruel.  
Ayuntamiento de Corral Rubio, provincia de Albacete.  
Ayuntamientos de Aguaviya, Alfambra, Alloza, Andorra, Ariño, Berge, Blancas, Blesa, Bordon, Castel de Cabras, Cañada de Benatanduz, Cañizar, Crivillen, Cuevas Labradas, Fonfría, La Ginebrera, Martin del Rio, Mirambel, Molinos, Monreal, Palomar, Perales, Puerto Mingalvo, Rafales, Ruedilla, Sarrion, Torre de Arcas, Torrelacárcel, Torre las Arcas, Villarlengu, provincia de Teruel.  
Ayuntamiento de Linares, provincia de Jaen.  
Ayuntamiento de Esquivias, provincia de Toledo.

En consonancia con lo que dispone el artículo 2.º de la instrucción de la renta de loterías de 19 de Junio de 1852, se han adoptado por la direccion de rentas las consiguientes precauciones para impedir la venta en España de billetes de rifas ó loterías extranjeras, hallándose la misma dispuesta á reprimir con mano fuerte cualquier abuso que se cometa en este sentido.

El diputado á Cortes por la provincia de Palencia, Sr. Arenillas, ha presentado una adición al art. 23 de la ley de presupuestos, pidiendo que se impongan por derechos de aduanas á los trigos que se importen del extranjero siete pesetas por cada 160 kilogramos.

Por la superintendencia de la Casa de Moneda de esta corte, se ha dispuesto que desde el 30 del mes actual, se suspenda, hasta nueva orden, el cambio de monedas de oro antiguas, por tenerse que ocupar los empleados de la caja de dicho establecimiento, en hacer el balance general, correspondiente al año económico que va á finalizar.

En la noche del viernes último fueron detenidos por la autoridad en el Grao (Valencia), varios sujetos, por haber apedreado algunos coches del tranvía.

Muy en breve se abrirá en Huesca una capilla protestantes, bajo la direccion del mismo pastor que tenía á su cargo la de Córdoba.

Se ha mandado sobreseer la causa instruida á 14 de los detenidos en las prisiones militares de San Francisco, con motivo de la conspiracion últimamente descubierta, y dispuesto sean puestos en libertad los tenientes coroneles D. Joaquin Rogado y don José García Delgado, los capitanes D. Federico García Lamadrid, D. Luis Perez Camino, y los paisanos D. Leon Merino, D. Telesforo Diaz Flores, D. Sergio Paredes, don Mateo Iglesias y D. Miguel Gomez del Aguila y tres sargentos.

Quedan detenidos 28, respecto de los cuales se ha elevado la causa á plenario.

Uno de estos dias publicará *La Gaceta* los decretos declarando limpias las procedencias de Saigon, (Imperio de Anain), y Java (Oceania), y súcias las del Rio Janeiro, Pernambuco y Bahía, á consecuencia de haberse declarado en aquellos puntos la fiebre amarilla.

Un hecho que da una excelente idea de los sentimientos de un hijo de Villanueva y Geltrú, refiere el *Diario* de la misma poblacion en los siguientes términos:

«Un joven, de oficio albañil llamado Juncosa, le cupo la suerte de soldado en el último sorteo para el reemplazo del ejército; todo era llanto en la familia, pues con el fruto de su jornal sostenia á sus padres.

Un hermano, de oficio tonelero, en vista de que nada podía hacer para aliviar la aflictiva situacion de los autores de sus dias, á causa de la paralización de los trabajos de su arte, se ofreció á ingresar en caja en lugar de su hermano, como así lo efectuó el día 19 del actual, diciéndole a aquel en el acto de despedirse: «Si mis padres te perdiesen morirían de hambre; yo, mas que otra cosa, soy una carga para la familia, cuida tú de ella, interin yo sirvo por tí en el ejército.»

Escriben de Ayora (Valencia), que es tal la sequía de aquellos campos, que los propietarios de ganados, despues de experimentar grandes pérdidas, se han visto en la necesidad de mandarlos á otras provincias, á fin de que no perezcan.

Se cuentan por centenares los pinos jóvenes que han muerto por falta de agua.

Escusado es pintar la miseria que se refleja entre la clase jornalera.

El día 1.º de Julio se verificará el reparto de premios á los acogidos del hospicio y colegio de Desamparados, cuyos exámenes han empezado hoy á las ocho de la mañana y terminarán el jueves próximo.

Un horroroso pedrisco que descargó el viernes último en el término de Gandía, ha destruido por completo todas las cosechas de aquella fértil comarca.

En el bolsin quedo anoche el consolidado á 10,67 1/2 contado y fin de mes dinero.

Se ha levantado la orden por la que se obligaba á permanecer en los cuarteles, de nuevo á doce de la noche, á los jefes y oficiales de la guarnicion de Madrid.

Han caido en poder del gobernador civil de Navarra, merced á sus acertadas disposiciones, varios troqués, marcos, y demás útiles para la fabricacion de moneda falsa. El supuesto autor de este delito ha sido capturado en San Sebastian al bajar el tren.

Se ha observado que un pequeño eucaliptus situado en un dormitorio, libra de la plaga de los mosquitos sin perjudicar á la salud del hombre.

En Llubi (Mallorca) dos bebedores de aguardientes hicieron una apuesta sobre

cuál de los dos beberia mas cantidad de este líquido. Uno de ellos ha muerto al siguiente dia de su apuesta, y el otro no ofrece esperanzas de vida.

La proposicion del marqués de Xiquena pidiendo al Congreso que declarara haber visto con desagrado que el gobierno no daba explicaciones satisfactorias sobre los sucesos del Retiro, llevaba las firmas de los señores Xiquena, Sarda, Vivar, Salamanca, Pidal y Mon, Benayas y Barrio Ayuso.

Dise un colega que las operaciones contra los insurrectos de Cuba han quedado ya suspendidas hasta primeros de Octubre, por efectos de la estacion.

Parece que el general Sr. Salamanca dirigió ayer una carta al presidente del Consejo de ministros, advirtiéndole que en la sesion de esta tarde se verá precisado á interpelarle, para que retire algunas palabras que pronunció ayer al ocuparse del incidente relativo á los Jardines del Buen Retiro.

## SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

**Guerra.**—Ley fijando la fuerza del ejército permanente para el año económico de 1877 á 1878.

**Gobernacion.**—Una orden mandando proceder á nuevas elecciones por el distrito de Zafra, provincia de Badajoz.

**Marina.**—Ley fijando las fuerzas navales para las atenciones generales del servicio durante el año económico de 1877 á 1878.

**Ultramar.**—Un decreto nombrando ingeniero jefe de primera clase de las islas Filipinas, á D. Genaro Palacios Guerra.

**Fomento.**—Una orden declarando que debe considerarse como público para los aprovechamientos forestales el monte incluido bajo el núm. 91 en el catálogo de los de la provincia de Orense.

## VARIEDADES.

### BIBLIOGRAFIA.

Tenemos á la vista el libro que acaba de publicar el Excmo. Sr. D. Pio de la Sota, magistrado del Tribunal Supremo de Justicia, en el que se comprenden una Memoria sobre los progresos en España de la codificacion desde 1812 á 1867, breves indicaciones referentes al Código penal reformado en 1870 y á la ley de Enjuiciamiento criminal de 1872 y cinco proyectos de leyes sobre organizacion provisional de los Tribunales, refundicion de las leyes relativas al fuero de comercio en el fuero comun, Enjuiciamiento en las causas por delitos leves y por faltas, reforma de la casacion en materia civil y establecimiento de la casacion en materia criminal, cuyos proyectos estaban preparados para someterlos á la sancion real al ocurrir los sucesos de Setiembre de 1868. Como todas las obras relativas á materias jurídicas, tiene la que nos ocupa señalada importancia porque no puede carecer de ella la que contenga siquiera breves indicaciones dignas de tomarse en cuenta para llevar á efecto las reformas recla-

madas por nuestra difícilísima y complicada legislacion.

La Memoria que va por cabeza del libro, fué escrita por encargo del Excmo. señor marqués de Roncalli, ministro de Gracia y Justicia en 1867 que tenía el decidido propósito de introducir aquellas reformas, y es una exposicion eronológica de la marcha que ha seguido la legislacion desde la Constitucion de 1812, con un breve examen y juicio crítico de los Códigos, reglamentos y leyes sucesivamente promulgados, y de los diferentes proyectos redactados en distintas épocas sobre organizacion de los tribunales, unificación de fueros, reformas en la casacion civil y establecimiento del recurso en materia criminal. Entre las atinadas observaciones que contiene, son dignas de atencion por estarse discutiendo actualmente en los Cuerpos colegisladores, el proyecto de ley de casacion civil, las que dedica á la ley de Enjuiciamiento de este orden en el título relativo al mismo recurso, comparándole con el vigente en Francia. Una diferencia importantísima se advierte entre ambas legislaciones, cual es la de que la nuestra no estableció la sala de admision ó de previo examen que se halla instituida en aquella con el nombre de *Chambre des requites*, y que admite el proyecto sometido á las Cortes, modificando el derecho vigente. El digno magistrado del Supremo se manifiesta inclinado al parecer de los jurisconsultos, que estiman por lo menos embarazosa esta sala de admision, y ciertamente las razones que alega son muy atendibles.

Despues de la Memoria, siguen algunas indicaciones sobre las dudas á que han dado lugar algunas de las modificaciones y variantes introducidas en el Código penal por el de 1870, y sobre la ley de Enjuiciamiento criminal de 1872, y no obstante su corta estension y limitars á determinados artículos, están hechas con gran acierto dentro de su criterio y son muy dignas de examen. El autor considera inconveniente y perjudicial la institucion del Jurado, censura que la absolucion haya de ser libre en todos los casos, lo cual, dice, es un tormento para la conciencia judicial, un espectáculo escandaloso y un acontecimiento funesto para la sociedad, y no examina las disposiciones del libro segundo de dicha ley por hallarse en suspenso en virtud de lo dispuesto en el decreto de 3 de Enero de 1875.

Por último, los proyectos de ley que estaban preparados para someterlos á la sancion real al ocurrir la Revolucion de 1868, ocupan el resto de la obra y son dignos de estudio, como trabajos poco conocidos, para rectificar ideas ó noticias inexactas y tomar de ellos lo que se estime aceptable en las reformas de las leyes á cuya clase pertenecen.

Laudable es todo trabajo empleado en la vasta y trascendental materia del derecho, y sería de desear que con frecuencia pudiéramos recomendar obras de esta índole, debidas á la esperiencia y conocimientos de las eminencias del foro y de la magistratura.

E. U.

## GACETILLA.

Novísimo formulario magistral.—Precedido de una reseña sobre los hospitales de

París, de generalidades acerca del recetar, y seguido de un Compendio de aguas minerales, naturales y artificiales. *Memorandum terapéutico*, y de nociones acerca de los contravenenos y auxilios que deben prestarse á los envenenados y asfixiados, por A. Bouchardat; traducido y aumentado con mas de 700 fórmulas nuevas, españolas y extranjeras, con una noticia de las principales aguas minerales de España, y con tablas de correspondencia entre los pesos medicinales españoles y los decimales, por el doctor D. Julian Casaña y Leonardo, catedrático de farmacia en la universidad de Barcelona. Décimasexta edicion, notablemente adicionada y arreglada á la última edicion francesa, y aumentada con el importante cuadro de las dosis del *Formulario* de Jeannel, y precedida de un suplemento de 1876, por D. Manuel Ortega y Morejon, secretario general del cuerpo facultativo de Beneficencia municipal de Madrid. (Contiene unas 7.000 recetas). Madrid, 1877. Un tomo en 12.º, en rústica, 6 pesetas en Madrid y 7 en provincias, franco de porte.

Por todo elogio de este *Formulario* diremos que esta edicion es la décimasexta, y que contiene todo lo nuevo hasta fin de Diciembre de 1876. Ninguno ha podido llegar á la perfeccion que ha alcanzado este de Bouchardat, que es el clásico ó indispensable en la práctica de todos los dias.

Se halla de venta en la librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en las principales librerías de provincias.

## BOLSA DE MADRID.

Cotizaciones del día 26 de Junio de 1877.

### FONDOS PUBLICOS.

El 3 por 100 consolidado español á 10'62.  
Bonos del Tesoro de 2.000 rs., 6 por 100 interés anual, á 61'50.

Obligaciones generales por ferro-carriles de 2.000 rs., de 1.º de Julio de 1876, á 19'25.

Idem. id. nuevas de 1877, 19'00.  
Acciones del Banco de España, á 194'00.

### CAMBIO.

Londres, á 90 dias fecha, 47'90.  
París, á 8 dias vista, 4'99.

## ESPECTACULOS.

PRINCIPE ALFONSO.—A las nueve.—*¡Quítese V. la ropa!*—*Los Madriles!*

APOLO.—A las nueve.—*El beneficiado republicano teatral.*—*El alcalde torcedor.*

JARDINES DEL BUEN RETIRO.—A las ocho y media.—*Skating King.*—*Las Náyades* (baile).—*Frasquito Barbales.*—*La tertulia* (baile).—Intermedios por el señor Maimó.

TEATRO DEL PRADO.—A las ocho y media.—*Periquito entre ellas.*—*Entre mi mujer y el negro.*—*Canto de ángeles.*

CIRCO DE PRICE.—A las nueve.—Gran funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en la que tomarán parte los más notables artistas de la compañía el hombre en el obús ó el hombre proyectil, la familia Chiessi y Mad. Mayol.

MADRID.—Imp. de EL PUEBLO ESPAÑOL Corredora baja de San Pablo, 43, pral.

Artagnan y Porthos volvieron á pié, como habia ido Artagnan.

Cuando Artagnan, que fué el primero que entró en la tienda del *Pilon de Oro*, anunció á Planchet que Mr. Du-Vallon seria uno de los viajeros privilegiados, y Porthos, al entrar á su vez, hizo tambalear con la pluma de su sombrero los mecheros de madera colgados del cobertizo, una cosa parecida á un presentimiento doloroso turbó la alegría que Planchet se prometia para el dia siguiente.

Poro era todo un corazon de oro nuestro buen tendero, resto precioso de una época que es y ha sido siempre para los que se hacen viejos la época de su juventud, y para los jóvenes la vejez de sus antepasados.

Planchet, á pesar de aquel disgusto interior, sofocado apenas, lo habia sentido, recibió á Porthos con un respeto mezclado de tierna cordialidad.

Pero Artagnan conocia la mano de Porthos, y sabia muy bien que apisonada una mano comun entre los cinco dedos del baron, jamás salia de ellos sin contusiones.

En su consecuencia tendió á su amigo, no la mano, sino el puño.

Porthos ni siquiera lo echó de ver.

En seguida salieron ambos de Saint-Mandé.

Los guardas cuchichearon entre sí algunos palabras, que Artagnan comprendió, pero que se guardó muy bien de hacer comprender á Porthos.

Nuestro amigo dijo entre sí, no era ni mas ni menos que un prisionero de Aramys. Veremos lo que resulta de la sultura de este conspirador.

el cuarto del rey, dijo Porthos con la misma majestad, no podrá decir que miento.

—Justamente abria la boca para decirlo eso mismo, querido Porthos; pero en todo me adelantais.

¡Qué naturaleza tan privilegiada es la vuestra! La edad no ha hecho mella en vos.

—Muy poca.

—¿Con que no hay mas que hablar?

—Me parece que no.

—¿No tenéis ya escrúpulo ninguno?

—Creo que no.

—Entonces echemos andar.

—Voy á hacer que ensillen mis caballos.

—¿Teneis aqui caballos?

—Tengo cinco.

—¿Qué habeis hecho traer á Pierrefond?

—No, que me los ha regalado Mr. Fouquet.

—Querido Porthos, no hay necesidad de cinco caballos para dos personas; además, que tengo ya tres en París, y serian entre todos ocho, número que me parece excesivo.

—No lo seria si tuviese aqui á mis criados; pero, ¡ay! no los tengo.

—¿Echais de menos á vuestros criados?

—A Mosqueton; Mosqueton me hace falta.

—¿Qué corazon tan excelente! dijo Artagnan; pero creedme, dejad aqui vuestros caballos, como habeis dejado allá á Mosqueton.

—Por qué?

—Porque quizá mas adelante...

—¿Qué?

—Podrá resultar que Mr. Fouquet no os haya dado nada.

# ANUNCIOS.

## EL TELEGRAMA

DIARIO DE LA TARDE  
QUE SE PUBLICA EN LA CORUÑA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Coruña, un mes 4 rs.—Fuera el trimestre 16 rs.—Ultramar y extranjero, el semestre 74 rs.—Anuncios, comunicados y remitidos a precios convencionales.—Números sueltos 2 cuartos.—El importe de la suscripción será adelantado.—Se publica todos los días excepto los festivos.

Coruña, imprenta, redacción y administración p.aza de María Pita y en todas las librerías y administraciones de correos de España, ó directamente al administrador del periódico.—Paris, Peroy y compañía, Richer, 49 y Ed. Mijotte Ste. Anne 51, en cuyos puntos se admiten también anuncios.

### ESTABLECIMIENTO TERMAL

DE

## URBERUAGA DE UBILLA,

MERINDAD DE MARQUINA (VIZCAYA.)

Aguas termo-bicarbonatadas—nitrogenadas.

Temperatura 27.° centígrados—Caudal 32.622 litros por hora—64.715 cuartillos.

Temporada oficial—de 1.° de Junio á 30 de Setiembre.

Este magnífico establecimiento, ha sido notablemente mejorado, se han reemplazado las camas y mobiliario en su mayor parte, con otro nuevo y se han habilitado a pocos pasos del establecimiento dos edificios con buenas habitaciones y cocina separada á precios muy módicos, al alcance de todas las fortunas, á fin de que los enfermos de todas las clases de la sociedad, puedan disfrutar del beneficio de sus prodigiosas aguas.

Las aguas de *Ubilla* son comparables, como alcalinas, con las tan reputadas de *Alzola* para combatir las enfermedades del aparato biliar y genito-urinario y como azoadas, con las de la *Fuente del Hgado de Panticosa* sin rival en Europa, hasta el descubrimiento de las de *Ubilla* para las afecciones del pecho, *garganta* y *aparato gastro-hepático*.

INSTALACION. Mas completa que en ningun otro establecimiento, dirigida por el distin-

guido hidrólogo doctor Jimenez de Pedro. Todos los departamentos, dotados de los aparatos mas modernos, procedentes de las mejores fábricas del extranjero.

FONDA-HOSPEDERIA.—Dos magníficos edificios con 150 habitaciones espaciosas, bien ventiladas y amuebladas hasta con lujo, para los concurrentes de 1.° y 2.° clase. Tres elegantes comedores, dos de 90 y 130 cubiertos para servir la primera mesa á la española ó á la francesa, á elección, sin alterar su precio de 6 pesetas, y otro para la segunda mesa con servicio á la española, su precio 4 pesetas.

Servicio de carruajes diario desde Bilbao y Zumárraga, en combinacion con los trones, haciéndose la travesía en 5 horas.

Para mas detalles, dirigirse á los propietarios señores Aguirre Saresúa, hermanos.—*Bilbao* ó *Marquina*.

### EN PUNTO CÉNTRICO,

próximo á la Puerta del Sol, se ceden habitaciones con asistencia ó sin ella. También se admitirán dos caballeros ó un matrimonio. Cruz, 37 y 39, 2.°, izquierda, darán razon.

### LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES

DE

## OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA.

El 2 de Junio saldrá de Cádiz, y el 7 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español

### CADIZ.

Informes: D. M. A. Amusátegui, en Cádiz.—Galofre y compañía, en Barcelona. Madrid: Huertas 9, bajo, derecha.

### BAÑOS SULFUROSOS

CONCENTRADÍSIMOS EN CASA.

Frasco para un baño, 8 rs. y botella para bebida 4 rs. Generalmente se necesitan de cinco á quince baños y de tres á nueve botellas de bebida. Se remiten por ferro-carril á la estación mas próxima, abonando importe, porte y embalaje.

Hay además de las usuales 61 variedades de las fuentes mas notables, como Archeno, Arechavaleta, Béjar, Carratraca, Elorrio, Escoriaza, Grávalos, Paraba, Ledesma, Ontaneda y Alceda, Paracuellos, Molar, Salinetas, Santa Agueda, La Puda, etc.

Usados en los reumas, afecciones de la piel, herpetismo, parálisis, úlceras envejecidas, heridas de armas de fuego, sífilis antigua, catarros respiratorios y urinarios, flujos de las señoras, etc.: únicamente se elaboran y espandan en Madrid, gran farmacia de P. Fernandez Izquierdo, calle de Pontejos, núm. 6. No equivocarse.



Es el mejor y mas agradable de los purgantes

Desengaño, 10.

### LA SOLEDAD,

DESPACHO, DIA Y NOCHE.

Gran depósito y obrador de urnas-ataudes y de toda clase de efectos fúnebres. Se practican todas las diligencias necesarias despues de un fallecimiento.—Embalsamamientos y traslados de un cementerio á otro, á provincias ó al extranjero, en coches fúnebres propios y decorosos para cadáveres.—Esta antigua casa no tiene sucursales ni admite corredores.

## THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA

DE

NAVEGACION.

POR VAPOR

AL

PACIFICO.



### VAPORES CORREOS INGLESSES.

para Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires; Valparaiso, Arica, Iquique, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa. Admiten carga á flete y pasajeros de 1.°, 2.° y 3.° clase á los precios siguientes:

PRECIO DE LOS BILLETES.	A RIO-JANEIRO.			MONTVIDEO Y BUENOS-AIRES.			VALPARAISO, ARICA IQUIQUE O CALLAO.		
	1.°	2.°	3.°	1.°	2.°	3.°	1.°	2.°	3.°
DESDE Madrid (via Lisboa) ..	2675	2000	1053	2441	2060	1045	6535	4186	259
Santander, Coruña ..	2940	1960	1175	3430	1960	1175	7345	4900	294
Vigo .....	2770	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	280
Lisboa .....									

NOTA. En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete del ferro-carril de Lisboa.—Los buques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, sencillos y confortables con arreglo á los adelantos modernos, ofrecen las mayores comodidades á los señores pasajeros, á quienes se da el mas camerado trato.—Los que teniendo tomado billete quieran diferir su salida, pueden hacerlo avisando á la Agencia.—Las expediciones de Madrid, via Lisboa, serán los sábados; pero los señores pasajeros de 1.° y 2.° clase podrán, si gustan, anticipar viaje despues de tomados los billetes.—Para mas informes, tomar pasaje y facturar carga, diríjase al agente general de la Compañía,

D. L. RAMIREZ, calle de Alcalá, núm. 12, MADRID.

## BENZINE COLLAS

8, calle Dauphine, 8 en PARIS

**MEJOR DISOLVENTE DE LOS CUERPOS GRASOS**

Para limpiar los Paños, las Cintas y los Guantes de Piel

PRIVILEGIO DE INVENCIÓN.—MEDALLAS EN LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES

Para evitar las imitaciones y falsificaciones

**EXIGASE LA FAJA VERDE DEPOSITADA**

COMO MARCA DE FÁBRICA Y LAS SEÑAS DE LA BOTICA

**C. COLLAS, 8, calle Dauphine, PARIS**

Se vende en casa de los Farmacéuticos, Drogueros, Merceros y Perfumistas.

## VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA

De Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.  
De Santander el día 20 para id., tocando en Coruña.  
De Coruña el día 21 para Puerto-Rico y Habana.  
De Habana los días 5 y 23 para Cádiz.  
De idem el día 16 para Coruña y Santander.  
Mas informes de los agentes en  
En Cádiz A. Lopez y Comp.; Barcelona, D. Ripol y Comp.; Santander, Angel B. Perez y Comp.; Coruña, E. de Guardia; Valencia, Daré y Comp.; Alicante, Paes hermanos Comp.; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 23.

— 170 —

—No os entiendo, dijo Porthos.  
—Ni hay necesidad.  
—Sin embargo...  
—Mas adelante os lo explicaré, Porthos.  
—Apuesto á que es cosa de política.  
—Y de la mas sutil.  
Porthos bajó la cabeza al oír estas palabras, y despues de un momento de reflexion, añadió:  
—Os confieso, Artagnan que no soy ya el Porthos que conocisteis en otro tiempo.  
—Bien lo sé, ¡pardiez!  
—¡Oh! nadie sabe eso, y vos mismo lo habeis dicho; vos, el valiente de los valientes,  
—¿Qué he dicho yo, Porthos?  
—Que cada cual tiene sus dias. Eso me habeis dicho, y yo lo he experimentado por mi mismo. Hay dias en que se encuentra menos placer en recibir mosquetazos y estocadas que en otros.  
—Y yo lo mismo, aun cuando no crea en los golpes que matan.  
—¡Diantre! ¡Pues algunos habeis muerto!  
—Si; pero á mi nunca me han muerto.  
—La razon no es mala...  
—De consiguiente no creo que he de morir de estocada ni de balazos.  
—Entonces no tendreis miedo á nada...  
—¡Ah! ¿Al agua quizás?  
—No tal, que nado como una nutria.  
—¿A las tercianas?  
—Nunca las he tenido ni creo tenerlas jamas pero os confesaré una cosa...  
Y Porthos bajó la voz.

— 171 —

—¿El qué? preguntó Artagnan acomodándose al diapason de Porthos.  
—Que tengo un miedo terrible á la política, dijo Porthos.  
—¡Ah! ¡Bah! exclamó Artagnan.  
—La cosa es clara, dijo Porthos con una voz de estertor. Yo he visto á su eminencia el cardenal Richelieu: el uno seguia una política encarnada, y el otro una política negra; la primera hizo cortar la cabeza á Mr. de Marillac, á Mr. de Thou, á Mr. de Cinq-Mars, á Mr. de Chalais, á Mr. de Bouleville, y á Mr. de Mentmorency; la segunda ha hecho ahorcar á una multitud de frondistas, á cuyo partido perteneciamos tambien nosotros, querido.  
—No hay tal, dijo Artagnan.  
—¡Oh, sí! porque si yo tiraba de la espada por el cardenal, daba tajos por el rey.  
—¡Que buen Porthos!  
—Voy á concluir, y digo que mi miedo á la política es tal, que si hay política en esto, prefiero volverme á Pierrefonds.  
—Tendriais razon para ello, si tal hubieris; pero conmigo, querido Porthos, no hay nada de política. La cosa es clara: vos habeis trabajado en fortificar á Belle-Isle: el rey tuvo deseos de conocer el nombre del hábil ingeniero que ha hecho esos trabajos; vos sois tímido como todos los hombres de verdadero mérito; quizá Aramys trate de dejaros en la oscuridad. Yo os tomo por mi cuenta, os hago salir á luz, os presento, y el rey os recompensa. Ahí teneis toda mi política.  
—Esa es tambien la mia, ¡pardiez! dijo Porthos alargando la mano á Artagnan.

— 174 —

Porthos, algo arguido en un principio á causa de la distancia social que existia en aquella época entre un baron y un tendero, concluyó al fin por humanizarse al ver en Planchet tan buena voluntad y tanto agasajo.  
Sobre todo no pudo menos de mostrarse sensible á la libertad que se le dió, ó mas bien se le ofreció, de sumergir sus anchas manos en las cajas de frutos secos y confites, en los sacos de almen dras y avellanas, y en los cajones llenos de azúcar.  
Así fué que, á pesar de las invitaciones que le hizo Planchet para que subiese al entresuelo, eligió nuestro Porthos por habitacion favorita, durante la noche que iba á pasar en casa de Planchet, la tienda en donde sus dedos encontraban siempre lo que su nariz habia olfateado.  
Los hermosos higos de Provenza, las almendras de Foret, y las ciruelas de Turena, fueron para Porthos objeto de una distraccion, que estuvo saboreando por espacio de cinco horas, sin interrupcion.  
Entre sus dientes y muelas se trituraban los huesos, cuyos pedazos sembraban luego el suelo y crugian bajo las suelas de los que iban y venian. Porthos desgranaba entre sus labios los ricos racimos de pasas moscateles de olor de violeta, de las que hacia pasar media libra de una vez desde su boca al estómago.  
En un rincon del almacén, los mancebos, llenos de espanto, se miraban mutuamente sin atreverse á hablar.